



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

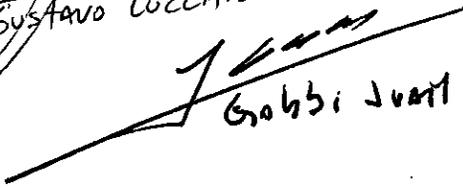
La H. Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los festejos conmemorativos del centenario de la localidad de De Bary, partido de Pellegrini, a realizarse durante el mes de diciembre del corriente año 2009.-


Gustavo Tucciani


Dip. JORGE SIMONI
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. Buenos Aires


Gabi Juari



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 8 de diciembre de 2009 la localidad de De Bary, en el partido de Pellegrini, cumplirá 100 años.-

Si bien el decreto de creación del entonces Gobernador de la provincia data de 1911, la historia se remonta al año 1908 cuando Teodoro De Bary, un inmigrante llegado a Buenos Aires en 1866 y socio de Ernesto Tornquist, adquirió tierras en la zona.-

El centenario se vincula con la fecha del remate de las tierras por parte de la firma Luis Torres & Cia, el día 8 de diciembre de 1909.-

El pueblo de De Bary contó, desde su fundación, con un sistema de aguas corrientes, un molino con un depósito de cinco mil litros de agua que provisionaba por medio de un sistema de cañerías, a las viviendas particulares, que contaban con tanques individuales de mil litros.- Su capilla cuenta con un hermoso vía crucis tallado en madera, y dos hermosos cuadros.-

Esta prolifera comunidad se encuentra avocada a la organización de su merecido festejo, que incluye actos populares y protocolares.-

Es dable reconocer tan importante fecha muy afecta a la población pellegrinense, por lo que solicito la aprobación del presente proyecto.-